



CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2023.

Nº 1052 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1492-75-2023, de fecha 27 de julio de 2023; el Reglamento Nº1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento Nº2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución Nº 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2023 por un monto total de \$ 4.364.988.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	ALMENIA (M\$)
09	01	009	002	003	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Acciones Afectados Acciones Programas Especiales	4.365 - 4.365 - 4.365 -
					TOTAL INGRESOS	4.365 -
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	ALMENIA (M\$)
20	05				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipo	4.365 -
					TOTAL GASTOS	4.365 -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/RJ/dhp
IDDOC 1735183